

Y, últimamente, que al confeccionar los próximos presupuestos se atiende á las necesidades de las clases trabajadoras rebajando los derechos que devengan al municipio los artículos de primera necesidad.

Eso es administrar. Mírese en ese espejo el Ayuntamiento de la capital de la provincia.

Como todos los años por esta época, se ha publicado una Real orden circular disponiendo que los jefes, oficiales y sargentos del ejército, en el número que las atenciones del servicio lo permitan, puedan pasar con licencia, al lado de sus familias, las próximas pascuas de Navidad.

Ha perecido ahogada en el río Cubas la joven Secundina Teja Peña, hija del dueño de un molino situado cerca del pueblo de Agüeros.

La víctima, que tenía 22 años de edad, parece que intentó atravesar el río de orilla á orilla en una barca, y como la faltaban fuerzas para vencer las de la corriente, se arrojó al agua, apareciendo el cadáver de la desventurada Secundina á unos 400 metros de distancia del lugar del suceso.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Hamburgo, donde parece ha vuelto á hacer de las suyas el cólera.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Octubre próximo pasado, la Dirección general de obras públicas ha señalado el día 18 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de mejora del puerto de Castro Urdiales, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 3.680.272 pesetas 75 céntimos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11ª, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 180.000 pesetas, en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Se encuentra ya en esta ciudad nuestro ilustre paisano el sabio catedrático de la Universidad central don Marcelino Menéndez Pelayo.

El próximo día 9 de Enero celebrarán una gran reunion general en Madrid todas las Cámaras de Comercio de la Península, para tratar las siguientes cuestiones:

Los alcoholes, la contribucion industrial, el timbre, los cambios y el tratado de comercio.

La de Santander tendrá en ella tambien honrosísima representación.

Hé aquí la ley sobre alcoholes publicada en la *Gaceta* recibida anteayer.

1.º Que los almacenistas, comerciantes ó especuladores que tuvieren en su poder alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 15 del actual, presenten en la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, en el término de ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar su nombre, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de estos en hectólitros y su graduacion expresando además que se obligan á permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, á cualquier hora del día ó de la noche, á los agentes de la administración, previa exhibicion del nombramiento que les acredite en el ejercicio de su cargo, y á facilitarles los datos que estimen necesarios.

Y 2.º Que un ejemplar de la referida declaración jurada se devolverá al interesado sellada, numerada y firmada por la Administración, debiendo consignar en ella el día en que fué presentada y haberse sentado en un libro registro.

El interesado conservará dicho docu-

mento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo anotará, bajo su firma, las partidas que vaya dando al consumo ó á la venta.

Este documento hará las veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del Reglamento, y en su consecuencia se expedirán con referencia á él los *vendis* que ordena este último para que puedan circular libremente los líquidos.

La Comision provincial ha multado en 25 pesetas al contratista de bagajes de la provincia por faltas cometidas en el servicio.

El cuerpo infantería de Marina sacará en el actual reemplazo 1.500 reclutas, repartidos entre los tres departamentos, que se destinarán 357 al de Cádiz, sacados de las zonas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Almería; 536 al del Ferrol, sacados de las zonas de Pontevedra, Coruña, Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, y 607 al de Cartagena, sacados de las zonas de Murcia, Alicante, Castellon, Tarragona, Barcelona, Gerona y Valencia.

El vapor correo *Montevideo* que salió ayer de nuestro puerto para la Habana conduce considerable número de pasajeros.

Se calcula que los billetes para la lotería magna vendidos en las administraciones de Santander ascienden al número de 700.

De modo que podemos suponer que los habitantes de esta ciudad han puesto á ese pleno 350.000 pesetas.

Han llegado á Burgos los ingenieros que han de hacer el nuevo estudio del ferrocarril del Meridiano.

La línea del de Aranda de Duero, ya subastada, costará próximamente quince millones y medio de pesetas.

La longitud de este ferrocarril es de 93 kilómetros, y el coste de cada uno de estos por término medio de algo más de 166.000 pesetas.

Este ferrocarril unirá directamente á Burgos con Madrid cruzando por Segovia.

Las estaciones que se construirán dentro de aquella provincia estarán probablemente enclavadas en Burgos, Cojovar, Torrecilla del Monte, Lerma, La Tordiga, Bababon, Jumil de Izan y Aranda de Duero.

Se encuentra en Comillas, de regreso de la Corte el ex-senador por esta provincia don Antonio Bustamante, marqués del Solar de Mercadal.

Se ha dictado una real orden disponiendo que el capitán general de Ferrol destine á la escuadra el personal de maquinistas necesario, contando desde luego con todos los desembarcados en los tres departamentos.

De la ermita de San Bartolomé, del pueblo de Obregon, ha sido sustraído un cáliz de plata algo deteriorado, con su patena de metal, que valdría unas veinticinco pesetas.

Tambien desaparecieron unas tres pesetas que habia en el cepillo de las ánimas.

Se ignora quienes sean los autores de este nuevo sacrilego robo.

Víctima de una penosa y prolongada enfermedad ha fallecido en el pueblo de Meruelo el reputado jurisconsulto D. Manuel Ortiz Vierna, matriculado en este ilustre colegio.

Enviamos nuestro sentido pésame á la distinguida familia del finado.

Según telegrama recibido por D. Francisco Salazar, consignatario en esta plaza de La Compañía de navegación «La Flecha», el vapor español *Ernesto* que salió de Santander con rumbo á la Habana y otros puertos de la isla de Cuba, con carga y pasajeros, ha llegado felizmente á su destino.

Ha aparecido ahogado en la costa el joven pescador de caña, vecino de Noja, Cesareo Gomez.

El cadáver fué extraído en el Torno del canal al día siguiente de la desgracia.

El Ayuntamiento ha aprobado el reglamento del cementerio de Ciriago.

Ahora es preciso que á los propietarios de panteones de San Fernando se les señale pronto el terreno que por permuta tiene el municipio que concederles en Ciriago.

La Junta de Gobierno y Administracion de la Sociedad de Crédito Banco de Santander, convocada á la general ordinaria de sus accionistas para el día veinte de Enero próximo, á las cinco de la tarde, en el local de la misma.

Segun está dispuesto por el Reglamento de la Sociedad, los señores accionistas deberán reclamar en esta Secretaria, la credencial de asistencia con ocho días de antelación al señalado para la Junta.

Aquí que hay muchos aficionados á comer *las huevas* del besugo, conviene consignar, ahora que estamos en plena temporada del consumo, que un pastor comió unas de aquellas en Logroño, le sobrevino un cólico miserere y después de horribles sufrimientos falleció al siguiente día.

El nuevo Alcalde de Arenas ha destituido á todo el personal.

Al secretario le suspendió de empleo y sueldo.

¿Qué ocurrirá?

En el monte de Peñasagra han dado muerte varios cazadores de Potes á un oso cuyo unto pesó tres arrobas.

La fiera, herida del primer tiro, retrocedió dirigiéndose enfurecida á don Jorge Cuevas; pero este, con una serenidad estremada alzó el gatillo aceptando la lucha, y disparó con tal acierto que metió el proyectil por un ojo á la fiera, cayendo esta desplomada.

Los cazadores de Potes piensan continuar las batidas á los osos, que abundan en todas aquellas alturas.

Un matrimonio raro.

En Minsk (Lituania), se ha celebrado el otro día un singular desposorio.

El novio entró en la iglesia vestido de presidiario, entre dos guardas y con grillete y cadena.

La novia, resplandeciente de raso, oro y brillantes asistió, despues de la ceremonia, á la comida de boda, mientras se llevaban los guardias á su esposo.

El esposo es un noble llamado P., que fué condenado, por homicidio, á diez años de prision, y ahora va á ser transportado á las minas de oro de Siberia.

Su joven esposa, señorita riquísima, se ha casado con él para tener el derecho de acompañarle al país de donde no se vuelve.

Esto es amor, y lo demás es risa.

Tenemos á la vista el cuaderno 6.º de la importantísima obra que con el título de *Historia del partido republicano español*, está publicandose en Madrid el conocido escritor D. Enrique Rodriguez Solís.

En sus treinta y dos páginas se encierran los capítulos 27 y 28 que contienen el siguiente sumario:

Galicia.—Estado social.—Las Hermanas.—La Guerra de los villanos.—Teocracia, aristocracia y democracia.—La batalla de Monforte.—Fin de la guerra de los villanos.—Reyes de la corona de Aragon.—El justicia mayor.—Los condes de Barcelona.—Sublevacion de los payeses de remensa.—Costumbres publicas.

La obra, historica, como se vé, á pesar de estar impresa en buen papel y letra nueva no cuesta más que dos reales el cuaderno, pudiendo suscribirse en casa del Autor, Arenal 24—2.º Madrid y en todas las librerías y centros republicanos. Recomendámosla á nuestros lectores.

Esta tarde se darán vacaciones en casi todas las escuelas municipales de la provincia.

El núm. 259 de la *Ultima Moda* contiene elegantes modelos de trages para baile y recepcion.

Además publica una hoja de *patrones infantiles* para que las niñas aprendan á cortar prendas de vestir muñecas, enseñanza que más tarde ha de serles de gran utilidad.

El regalo es un cromo de enlaces para marcar pañuelos y servilletas.

La administración calle de Claudio

Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion, 3 pesetas trimestre.

Es ya un hecho la presentacion de la zarzuela en un acto, original de un querido amigo y paisano nuestro con música de un reputado maestro, á la compañía que funciona en nuestro teatro, para que esta la ponga en escena dentro de breves dias.

La obrita está escrita en verso y aunque algunas de las situaciones de la misma son cómicas, están exentas de esa hojarasca de chulería que tanto abunda hoy en el teatro.

La música, compuesta de cinco números, es preciosa segun nos dicen, sobre todo una romanza que ha de llamar la atencion y una bonita jota que con seguridad se hará popular.

Por lo que supondrán nuestros lectores no podemos ser hoy más explicitos.

El señor don José Rodriguez Lopez, representante de la Sociedad de Seguros contra incendios titulada *Sun Insurance Office*, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de remitirnos un precioso calendario de pared.

Dámosle las gracias por la atencion.

Se encuentra vacante, por renuncia del que la de empeñaba, la plaza de médico-cirujano para la asistencia de pobres del Ayuntamiento de Valderredible, dotada con 625 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la secretaria de dicho Ayuntamiento, y por el término de ocho dias.

A consecuencia del fuerte catarro que en su viaje desde Bilbao cogió la tiple de la compañía que funciona en el teatro, señora Segovia, se ha visto en la precision de rescindir el contrato con la Empresa para atender al restablecimiento de su salud.

Con este motivo la falta que se nota en la compañía de zarzuela es grande, y por más que se susurra que la Empresa ha telegrafiado para la adquisicion de otra tiple, no vemos nada práctico hasta ahora, por más que suponemos que dicha Empresa no querrá concluir el año sin otra tiple de la talla de la Sra. Segovia.

Las demás señoras hacen lo que humanamente pueden por complacer al público; pero no es lo suficiente, como sucede todas las noches, que solo aparecen en escena la señorita Garcia y la señora Torres; los asistentes se quejan, con razon, de que haya quedado reducido á estas dos simpáticas artistas el número de seis tiples que figuran en la lista de la Compañía. Además, el reparto de papeles nos parece bastante desacertado, como le ha parecido ya á otros apreciables compañeros.

No tema el señor Carreras que eclipsen su fama ninguno de los artistas que le acompañan y procure estudiar mejor el reparto aludido.

El señor inspector de orden público don Narciso de Tomás llevó á cabo ayer tres detenciones de otros tantos individuos que estaban reclamados por los tribunales de justicia y habian sacado pasaje para América, con nombres supuestos.

De no haber sido capturados esos tres sujetos mañana hubieran emprendido el viaje en el paquete francés.

Ayer fué embarcada en el vapor *Méjico* con destino á Llanes, la estatua del señor Posada Herrera construida en Barcelona.

Llamamos la atencion de los gastrónomos hacia los platos del día que anuncia en la primera plana de este periódico el acreditado establecimiento *La Villa de Suances*.

Entre las exquisitas cosas que se ofrecen figura la inauguracion de la temporada de agujas á que tantos aficionados hay.

Creemos que don Nemesio y Perico van á tener hoy una parroquia extraordinaria.

El Consejo del Banco de España ha aprobado la permuta entablada por el Intervertor de la sucursal de Soria, don Eloy Martinez Perez y el electo de la de Badajoz, don José German y Esteban.

Un concejal del Astillero andaba esta

mañana buscando á un concejal de Santander para denunciarle que el fuerte olor que habia en la plaza del pescado, denotaba la existencia de mucho de ello en estado de putrefaccion.

Esto es bueno; que tengan que venir de fuera á prestar esa clase de servicios. Pero en fin, como ha de ser! Gracias, señor concejal del Astillero, por el interés que V. se toma en obsequio de este vecindario.

El Boletín Oficial publicará uno de estos días la relación señalando á cada dueño de minas en explotación en esta provincia la cantidad que, según cálculo prudencial debe abonar en el segundo trimestre por el impuesto de 2 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.

La direccion de Penales ha remitido con destino á los reclusos del de Santoña cinco fardos con camisas, cuyo talon de transporte se recibió ayer en el Gobierno civil, que así que lleguen á esta estación los remitirá al director de aquel establecimiento.

Los médicos recomiendan la purificación de aire en las habitaciones, y en los cuartos de los enfermos quemando el **Papel de Armenia**, por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Por mayor: PONSOT, S, RUE D'ENGHEN, PARIS. 9-13

Es ya un hecho que uno de los candidatos oficiales para diputado á Cortes por Santander será el señor Perojo.

Conocidos los méritos de su antigua vida pública y su *savoir faire* muy de cuenta en la política moderna, como dice un colega local, no dudamos que el señor Perojo ha de obtener una votación lucidísima.

Escasa fué la concurrencia que acudió anoche al teatro, pues solo contamos entre palcos, plateas y butacas ocho señoras; el saxo feo estaba mejor representado, aunque poco numeroso.

Se ponían en escena *El monaguillo*, *Los embusteros* y *Las fiestas en Villacañas*.

La primera y la última son ya conocidas de este público; la segunda es un juguete movido y bonito, el mejor de las obras representadas anoche por el personaje que hace el señor Carreras, que por cierto demostró ser un verdadero actor cómico, por haberse despojado de las payasadas que generalmente emplea en las demás obras.

Mereció aplausos que se le tributaron con justicia, y dos llamadas al palco escénico.

Esta noche se representarán el juguete cómico de don Francisco Garcia, con música de los maestros Rubio Espino, titulado *Meterse en honduras*, el sainete *Los secuestradores* y el estreno del juguete cómico en un acto y cuatro cuadros original de los señores Sanchez Peña y Valverde (hijo), titulado *La fuente de los milagros*.

La administración de Contribuciones anuncia que don Juan Antonio Santibañez ha sido nombrado delegado del arrendatario del impuesto de cédulas personales en los ayuntamientos de Anievas, Arenas, Bárcena de Pié de Concha, Cartes, Cieza, Corrales, Miengo, Molledo, Suances, Polanco, Reocin, San Felices, Santillana y Torrelavega.

La Comisión de propietarios de esta ciudad ha presentado hoy un razonado escrito al Ayuntamiento pidiendo la habilitación de las fuentes públicas para evitar conflictos, que cree cercanos.

VINO DE BUGEAUD Toni - Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. - PRINCIPALES FARMACIAS

El purgante natural más popularizado en España Francia y América es el agua purgante natural Rubinat (del Dr. Llorach). Veise su consumo en 1890. En España 316.000 botellas en Francia 514.000 y en América 983.000 Total. 1.873.000 botellas. 5

Emulsion Scott como preparacion seria.
(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)
Desde que conozco la *Emulsion Scott* la ven-go usando con gran éxito, sobre todo para en-gendrar resistencias en los organismos débiles en que se dan con frecuencia suma las infiltraciones celulares linfoides y las oftalmías y queratitis derivadas de este proceso. Considero la *Emulsion Scott* como la forma más agradable

de administrar el aceite de hígado de bacalao, y la feliz idea de asociarla los hipofosfitos de cal y de sosa hacen de ella una de las serias preparaciones en la profesion.

Logroño 10 de Julio de 1885.
Dr. FÉLIX PEREDA.
Médico del Hospital militar de Logroño.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 20.

La Asamblea mercantil ha terminado, dejando aprobada la proposición sobre derogación de los aranceles de Aduanas.

Se agrava muchísimo la cuestión del Panamá.

Se están haciendo revelaciones que producen escándalo en la opinion.

En Valencia ocurren inundaciones. Los daños causados son de mucha consideración.

La Comisión que ha dejado nombrada la Asamblea mercantil pedirá la supresión de los certificados de origen y que se deseché el proyecto de elevación de las tarifas ferro-carrileras.

Además tomó la Asamblea el importante acuerdo de que en la próximas elecciones presente el Comercio candidatos propios desligados por completo de todo compromiso político.

El capitán de navío de primera señor Rocha saldrá en breve para Bilbao con objeto de encargarse de los astilleros del Nervion.

En la República Argentina se cotiza el oro á 280.

En Francia se ha prohibido la entrada del ganado vacuno procedente de Portugal.

Ya se ha firmado el decreto modificando la plantilla del personal del ministerio de la Gobernación.

Se obtiene una economía de 17 por 100.

Tres ministros del Tribunal de lo Contencioso han sido demandados por un magistrado de la Audiencia de Madrid ante el Tribunal Supremo, por prevaricación en el ejercicio de sus funciones.

La orden declarando nula la subasta para la canalización del Ebro aparecerá en la *Gaceta* de mañana.

CONFITERIA

DE LA

VIUDA DE ALVAREZ
COMPANIA 11.

Grande y variado surtido de MAZAPANES y TURRONES elaborados con todo esmero y con géneros de los más superiores.

Siguiendo esta casa la costumbre de obsequiar á sus favorecedores, á toda persona que haga gasto de 5 pesetas, se le regalará un número para la rifa de una magnífica caja de MAZAPAN que se verificará el día de Reyes.

Compañía 11, Teléfono 271.

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1838 por el profesor

Don José María Casuso.

CARBAJAL 11, PRINCIPAL,

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

Horas de clase de 5 á 7 de la tarde. - Precio 6 pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS.

Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el O-atorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7 Precio 6 pesetas.

CAFÉ Y RESTAURANT

PEDRO LOPEZ.
SOLARES.

Exposition Universal de Chicago.

Un español que ha resido algunos años en los Estados Unidos e Interprete de la Sección Española de dicha Exposición desea representar particularmente á algunos expositores.

Dirigirse por carta á Interprete Colegio San Francisco Santander.



COMPANIA VINICOLA

del Norte de España

ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARIS, MEDALLA DE ORO. 1889, LONDRES, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remisión directa de las «Bodegas» al representante de la Compañía en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Rioja clarete, cosecha de 1890. Bot.ª (sin casco) 0'75 ptas		
» » de 1889. » » 1'25 »		
» » de 1888. » » 1'50 »		
Rioja Blanco » de 1887. » » 1'75 »		

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolución. Para fuera de la población, vale medio real menos ca la botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remisión directa desde las bodegas, son como sigue:

	EN CAJAS.		EN BARRICAS.			
	De 12 botellas	De 24 botellas	De 225 litros	De 125 litros	De 56 litros	
Cosecha de 1889. Pesetas	15	18	Cosecha de 1889. Pesetas	200	105	55
» de 1890. »	12	15	» de 1890. »	150	80	45
Blanco de 1884. »	25	28	Blanco de 1884. »	250	130	70
» de 1886. »	20	24	» de 1886. »	200	105	55
» de 1887. »	18	22	» de 1887. »	160	85	45
Coñac Rioja (3 escudos.)	40	45				

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagón en la estación de Haro.

LINEA DE VAPORES SERRA

Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA.



ERNESTO, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO, Y FEDERICO.

Salen de Santander todos los miércoles

PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitás.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. SERRA el 28 Diciebre.

Habana Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 4 Enero.

El magnífico vapor ENRIQUE convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:

Para Habana.	160 pesetas.
» Matanzas.	160 »
» Santiago de Cuba.	185 »
» Cienfuegos.	195 »

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.—Teléfono núm. 37.

NUEVO SERVICIO

DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.

HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA.

Salidas quincenales.

Para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo.

SIN TRASBORDO.

Saldrá de este puerto el 10 de Enero próximo el grande y rápido vapor

PAULINA.

Admite carga á flete y pasajeros. Es de absoluta necesidad que á las mercancías acompañe Certificado de Origen extendido en papel simple, especificando número de bultos, clase, marcas, peso bruto y contenido, visado y sellado por la autoridad local con arreglo á las instrucciones del Real decreto de 7 de Agosto último.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo; el cual puede hacer esta agencia con la «mayor economía.»

Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, esorcuc de don Cándido Herrera.

PUBLICICO

Para todas estas fiestas muchas y muy repetidas en que la gula preside las mesas entre familia, no tomeis más precauciones, aunque lleveis bien la tripa, que el *Gran Chartres Escarchado* y *Elixir Anís Zorrilla*. Ni temais indigestiones ni el calor de la bebida.

B. L. Domecq y Comp.ª

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO Teléfono núm. 140.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

COMPANIA INGLESA

ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA Doscientos millones de ptas.

Este poderosa Compañía tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander. C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34.

Teléfono núm. 242.

CISCO.

De muy buena calidad, se vende en la panadería de la viuda de Vega Libertá 6.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.—Edición económica—24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelo de las clases de prendas de vestir para señoras,

señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc, etcétera.

Precios de suscripción: Pesetas 3'50 por trimestre.

Edición de lujo.—Contiene los mismos elementos que la Edición económica, y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripción: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gunttemberg.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Indicador de Santander para los servicios publicos.

Ferro-carril del Norte

Tren Correo.—Sale de Santander a la una de la tarde; llega a Venta de Baños a las 10-30 noche y a Madrid a las 9-25 mañana.

Ferro-carril de Solares

Salen de Santander a las 8-30 y 10-30 mañana y

12-20, 2-20, 4-30, y 6-25 tarde. Trenes descendentes.—Salen de Solares a las 7-40, 9-35 y 11-30 mañana y 1-15, 3-20, y 5-30, tarde.

Servicio de Bahía

Presta este servicio la Empresa La Corconera a las 8-45, y 12 mañana y 2, 4 y 5-15 discrecional tarde al Astillero.

tán en combinacion con el coche que va a Santona, y el de las 3-30 tarde para Pedreña con el coche que va a Villaverde.

Tranvía Urbano

Salida de la calle del Correo, a las 7-45, 9-15, 10-45 mañana y 12-15, 2-45, 4-15, y 5-45 tarde. Salida de Peña-castillo, a las 7, 7-45, 8-30, 10, y 11-30 mañana y 2, 2-30, 3-30, 5 y 6-30 tarde.

Servicio de coches

Para Bilbao, diario de la Administración de Ca-

talaná a la una de la tarde y de la de Horga la una y media con el correo. Para Ampuero y Santona diario a las 7 de la mañana de la Administración de Pedraja.

Las partes de defunción se despachan los días laborables en las oficinas del Ayuntamiento y los festivos en el Cuerpo de guardia municipal.

Las oficinas del giro mútuo está en el Muelle 36, bajo. Se extienden giros por la tarde y se pagan la libranzas por la mañana.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS QUEBEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA 200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros a tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la direccion por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, H.

PARA LA CURA

De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atacados con flema, esta medicina es inapreciable.

Resfriados y Toses.

Es a la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquitis y Romadizo. Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrotillo y Tos Ferina.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!

PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RAPIDO SENCILLO Y ECONOMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, marmoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, e c., etc.

De venta en las droguerías. Agente general en España.—Felipe Sabadell. BARCELONA

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CALSOSA Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salúferá influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia cedén con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Advertisement for JALLICIDA ESCRIVA, featuring a decorative border and text: 'SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS segun la naturaleza del que usa el JALLICIDA ESCRIVA. es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro'.

Diciembre 16, EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 3.º

LEY

Reformando la de 31 de Diciembre de 1881 porque se rige el impuesto de derechos reales, arreglada a los preceptos de la Ley de bases de 30 de Junio último.

en que deba procederse a la comprobacion y los en que corresponda sufragar los gastos de tasacion al contribuyente ó a la Administracion

Las oficinas liquidadoras aprobarán la comprobacion del valor de los inmuebles cuando no exceda de 25.000 pesetas, y cuando además los valores que resulten de la comprobacion sean menores que los declarados, ó siendo mayores, sean aceptados por el contribuyente; pero dándose cuenta en todo caso a la Delegacion de Hacienda, la cual podrá dentro del plazo de un año, reclamar del liquidador el expediente de comprobacion y hacer sobre él los reparos que sean procedentes, debiendo dictar siempre su resolucioen en el término de dos meses.

No podrán hacerse alteraciones en los amillaramientos de la riqueza inmueble, sin la previa presentacion del titulo ó documento en que conste la trasmision y el pago de los derechos correspondientes. Siempre que resulte una finca no amillaramada, ó con mayor extension superficial de la que arroja el amillaramiento, y cuando por efecto de la tasacion pericial aparezca un aumento de valor en los bienes sujetos al impuesto de derechos reales, el liqui-

dador expedirá a cargo de los interesados la oportuna certificacion, a los efectos del amillaramiento.

Los peritos tasadores que se nombren para el justiprecio de las fincas sujetas al impuesto de Derechos reales, devengarán los mismos derechos y dietas que los señalados a los tasadores de fincas sujetas a las desamortizaciones. En ningun caso el total de los derechos y dietas podrá exceder del 20 por 100 del impuesto que por Derechos reales pague la finca justipreciada. La tasacion de los bienes inmuebles de todas clases, sujetos al referido impuesto, se verificará por peritos nombrados por el Juez de primera instancia competente, y los derechos y dietas que devenguen, tampoco podrán exceder del 20 por 100 del impuesto que les corresponda.

Art. 10. Los liquidadores del impuesto devengarán los honorarios que a continuacion se expresan:

- 1.º Por el exámen de todo documento que contenga hasta 20 folios, esté ó no sujeto al impuesto, y por la extension de la nota correspondiente. 0'50
Por cada folio que pase de 20..... 0'05
2.º Por la busca de antecedentes y expedicion de certificacion relativa al impuesto, a instancia

de parte interesada ó por mandato judicial.. 2

Si la certificacion ocupa más de una página de 26 líneas a 20 sílabas, por cada página más esté ó no ocupada íntegramente..... 1

3.º Por la liquidacion del impuesto el 1'50 por 100 del importe de la cuota del Tesoro.....

Siempre que por voluntad del contribuyente se hagan dos liquidaciones por un mismo acto, una provisional y otra definitiva, devengará el liquidador el premio por la diferencia entre la última y la provisional, si aquella ascendiese a mayor suma, y por ningun motivo podrán los interesados diferir el pago del impuesto liquidado, ni aún a pretexto de reclamacion contra la liquidacion practicada, sin perjuicio del derecho a la devolucion que proceda. Cuando la cuota é intereses no excedan de 25 pesetas, se dispondrá lo conveniente para facilitar la liquidacion y el pago.

ARTICULOS ADICIONALES.

Primero. Las disposiciones de la presente ley comenzarán a regir y aplicarse desde 1.º de Octubre próximo, salvo lo dispuesto en la disposicion transitoria de la misma.

Segundo. Los actos, herencias y contratos anteriores a dicha fecha que se presenten a liquidar en el plazo de seis meses, a partir de la misma, se liquidarán

por las tarifas vigentes en la época en que hubiese tenido lugar la trasmision legal, siempre que les fuera más favorables. Pasado este plazo, se liquidarán sin excepcion con arreglo a la presente ley.

Tercero. Los actos, herencias y contratos anteriores a 1.º de Julio del corriente año que se presenten a liquidar hasta el 31 de Diciembre del mismo, no devengarán multas ni intereses de demora, aun cuando estuviesen en ellos incursos.

Si por alguno de dichos actos, herencias ó contratos se hubiere exigido multa ó intereses de demora, se entenderán ambas cosas condonadas, procediéndose a su devolucion.

Cuarto. El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones reglamentarias y demás que crea convenientes para la ejecucion de esta ley.

ARTICULO TRANSITORIO.

El Gobierno, despues de oír a la Diputacion provincial de Vizcaya, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, y de resolver lo que sea procedente, señalará el dia en que haya de principiar a exigirse el impuesto de 0'10 por 100 sobre las trasmisiones de efectos publicos en que intervengan los Agentes del comercio a que el Código mercantil en su art. 93 concede carácter de Notarios.

Aprobada por S. M.—Madrid 25 de Setiembre de 1892.—El Ministro de Hacienda, Juan de la Concha Castañeda.